ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCER) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META”.

OCTUBRE DE 2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCER) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META".***
Área solicitante	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Valor estimado del contrato	***MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL UN PESOS ($1.988.828.001) M/CTE.***
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **DOS (02) MESES**, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
Modalidad de contratación	**LICITACIÓN PÚBLICA**
Tipología del contrato	**SUMINISTRO**

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

ECONOMIA DE COLOMBIA

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025p

PIB desde el enfoque del gasto.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,8%.

• Formación bruta de capital crece 8,3%. • Exportaciones crecen 2,4%.

• Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.

• Formación bruta de capital crece 0,2%.

• Exportaciones decrecen 0,8%.

• Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos vali

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

PIB desde el enfoque de la producción.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,0	12,1
Valor agregado bruto	**10,1**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

Enfoque del gasto:

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,8%.

• Formación bruta de capital crece 8,3%.

• Exportaciones crecen 2,4%.

• Importaciones crecen 11,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.

• Formación bruta de capital crece 0,2%. • Exportaciones decrecen 0,8%.

• Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

Resultado a precios corrientes.

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento Miles de millones de pesos a precios corrientes 2024p

Participación a precios corrientes.

Para 2024pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

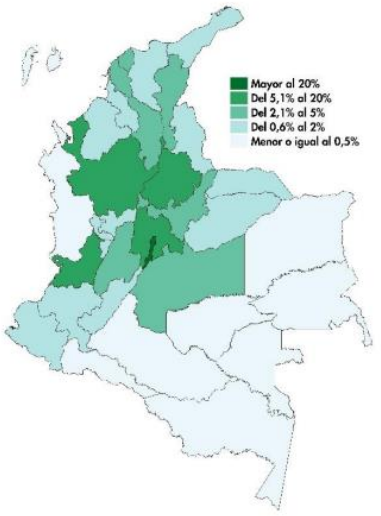


Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento Participación porcentual a precios corrientes 2024pr

Tasas de crecimiento en volumen.

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024pr con respecto al 2023p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

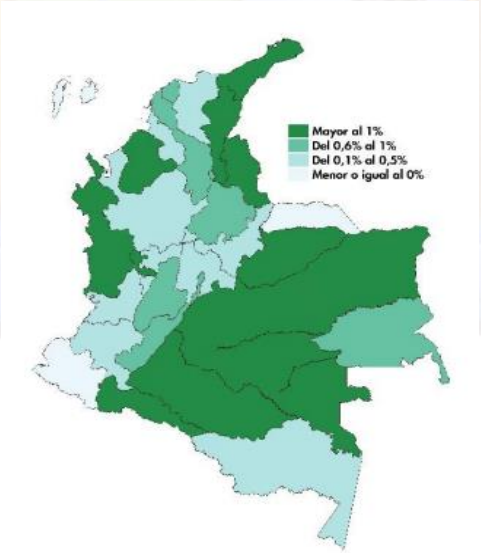
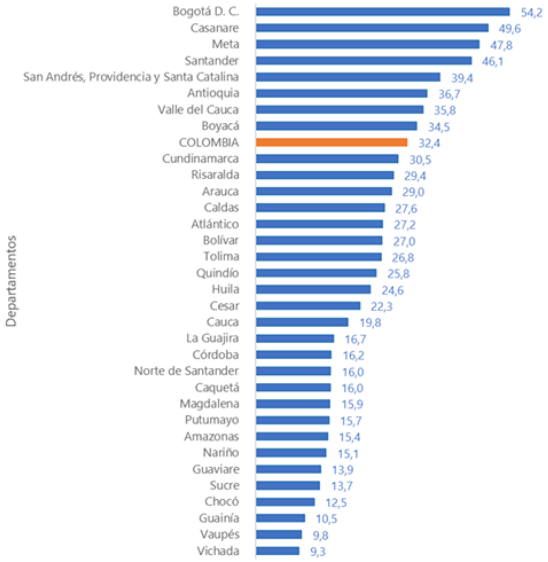


Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento Tasas de crecimiento en volumen1 2024pr

Producto Interno Bruto Departamental por habitante.

Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
prpreliminar

Producto Interno Bruto por región.
En 2024pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud3 con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación4 con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024pr, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud7 con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación8 con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024pr, la región Oriental9, presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud10 con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación11 con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024pr, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud14 con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación15 con 8,6%.

En 2024pr, la región Pacífica16, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida17 con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud18 con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación19 con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

En 2024pr, la región Amazonía - Orinoquía20, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una

participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud21 con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida22 con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

Valor agregado según actividades económicas por departamento.
El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024pr con respecto al 2023p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación23 con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades. (Ver anexos)

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

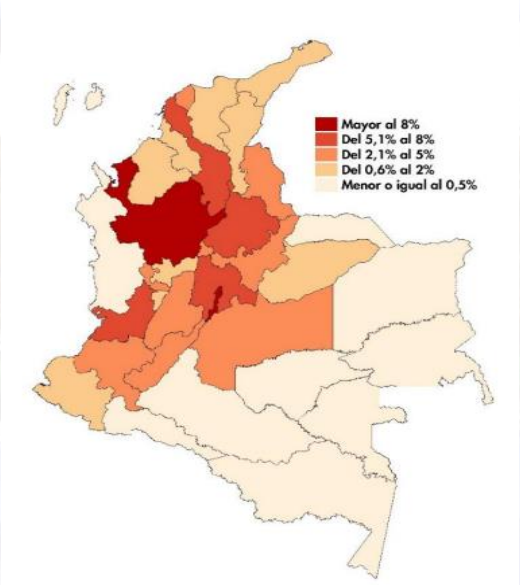


Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento Participación porcentual a precios corrientes 2024pr.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.
Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,38	0,68
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,59
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

FUENTE	LINK DE CONSULTA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad “Salud humana privada” humana privada con internación” “Salud humana privada sin internación” “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “ “Salud “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center“ y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Evolución general de los subsectores de servicios.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p/ julio 2024).

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025p / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p/ julio 2024).

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	5,6	1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3	9,9	4,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8	5,2	5,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,6	3,2	3,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	2,2	4,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5	3,3	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,1	5,1	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	4,5	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	7,1	2,9	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	4,1	2,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,6	4,4	5,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	3,3	3,3	1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	4,4	3,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	6,1	2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	2,0	2,3	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	2,8	3,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,5	4,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	5,3	4,0	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2025 p / enero - julio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - julio 2025ᵖ / enero - julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	2,9	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	-1,8	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,1	9,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,1	-4,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	-3,3	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,9	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,7	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,6	-1,5	8,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	0,7	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-3,1	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	-2,3	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,4	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	-2,2	4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,2	6,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2024 - julio 2025 p / agosto 2023 - julio 2024)

En el año móvil hasta julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024 - julio 2025ᵖ / agosto 2023 - julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,4	2,0	9,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,1	-3,3	10,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	-0,8	10,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,3	-5,3	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,4	-1,1	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,0	-4,9	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-6,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,5	-1,3	8,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	1,2	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-7,1	9,3
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	-3,6	12,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	-3,8	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,5	-4,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,6	8,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-2,0	7,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	-1,7	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	-0,6	7,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- **SECTOR ESPECIFICO**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la	Agropecuario, caza y pesca

	agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo

		(extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCER) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META".***". El cual corresponde a un contrato de **SUMINISTRO.**

SECTOR ESPECIFICO

- **SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

El presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes códigos, como se indica en la siguiente tabla:

No.	CÓDIGO	PRODUCTO
1	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
2	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
3	81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
4	81102400	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
5	83101800	SERVICIOS ELÉCTRICOS
6	83101900	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
7	39101600	LAMPARAS Y BOMBILLAS
8	39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
9	39111800	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
10	39121400	LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
11	39121700	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
12	39131700	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
13	60104700	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Importancia del Sector de la Construcción.

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país, además por su destacada contribución en la generación de empleo al ocupar todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Y es claro que parte de esos especialistas en contenido que moviliza la dinámica constructiva son las empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de obras de ingeniería, que ofrecen conocimiento profesional especializado en diversas materias para garantizar la óptima asignación de presupuestos, el cumplimiento de cronogramas de obra, la ejecución de trabajos con altos estándares de calidad, la sujeción a requerimientos y parámetros ambientales, el cumplimiento de los aspectos legales por las partes implicadas (contratista-contratante) y, en general, todos los aspectos que permitan asegurar el logro de las metas establecidas en los contratos de obras.

Por eso no hay duda que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, represas, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.

Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países. Y es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento. Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la

economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

El comportamiento del PIB en el sector de la construcción se describe en el título **"ECONOMÍA DE COLOMBIA – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)".**

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Que, con el presente proceso de selección se pretende realizar "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCER) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META".** En las siguientes Veredas zonal rural del municipio de Acacias Meta, de acuerdo a diagnóstico realizado por parte de la Secretaria de Infraestructura.

El lugar de ejecución del contrato será en la Veredas ,Vereda La Palmas, Vereda Brisas del Guayuriba, Vereda El Diamante zona rural del Municipio de Acacias – Meta.

Los productos principales de esta fase incluyen la identificación de las actividades necesarias según el análisis del trabajo requerido, lo que permite establecer las normas, especificaciones técnicas y procesos constructivos correspondientes, así como estimar recursos, duraciones y costos. Además, se elabora un cronograma de ejecución, se calculan las cantidades de obra y los precios unitarios, y se prepara un presupuesto detallado. Asimismo, es esencial identificar los riesgos inherentes al proyecto durante esta etapa inicial.

Las actividades a realizar son las siguientes:

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT
1	DESMONTE Y RETIRO DE LUMINARIAS TIPO LED, INCLUYE ACCESORIOS	UND	181
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOLAR LED 60 W CON PANEL FOTOVOLTAICO Y BATERIA DE LITIO 120 AH CON AUTONOMÍA DE ILUMINACIÓN DE 5-7 DÍAS LLUVIOSOS PANEL SOLAR DE 80 W TEMPERATURA COLOR 500-7000 K FLUJO LUMINOSO DE 10000 LÚMENES PARA INSTALACIÓN DE 8MTS	UND	302
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION PARA LUMINARIA LED INCLUYE HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA, CINTA BANDIT 5/8, CABLE DE COBRE DESNUDO N° 4 AWG, VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MT COBRE MACIZO, CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG, TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	UND	302
4	DESMONTE DE ESTRUCTURAS DE BAJA TENSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTERIA EXISTENTE PARA CAMBIO DE TEGNOLOGIA INCLUYE GRÚA PARA IZAR Y MOVER COMPONENTES PESADOS.	UND	181
5	DESMONTE Y RETIRO DE CABLEADO DE BAJA TENSION EXISTENTE, INCLUYE CABLES, CONDUCTORES Y ACCESORIOS	MTS	6000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 8x510 KG PARA ALUMBRADO PUBLICO CON LAMAPARA SOLAR LED, NO INLCUYE CIMENTACION	UND	126

El valor del contrato es de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL UN PESOS ($1.988.828.001) MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

Se ejecutará de acuerdo a cronograma de actividades el cual se presenta a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2			
1	DESMONTE Y RETIRO DE LUMINARIAS TIPO LED, INCLUYE ACCESORIOS								
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOLAR LED 60 W CON PANEL FOTOVOLTAICO Y BATERIA DE LITIO 120 AH CON AUTONOMÍA DE ILUMINACIÓN DE 5-7 DÍAS LLUVIOSOS PANEL SOLAR DE 80 W TEMPERATURA COLOR 500-7000 K FLUJO LUMINOSO DE 10000 LÚMENES PARA INSTALACIÓN DE 8MTS								
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION PARA LUMINARIA LED INCLUYE HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA, CINTA BANDIT 5/8, CABLE DE COBRE DESNUDO N° 4 AWG, VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MT COBRE MACIZO, CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG, TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"								
4	DESMONTE DE ESTRUCTURAS DE BAJA TENSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTERIA EXISTENTE PARA CAMBIO DE TEGNOLOGIA INCLUYE GRÚA PARA IZAR Y MOVER COMPONENTES PESADOS.								
5	DESMONTE Y RETIRO DE CABLEADO DE BAJA TENSION EXISTENTE, INCLUYE CABLES, CONDUCTORES Y ACCESORIOS								
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 8x510 KG PARA ALUMBRADO PUBLICO CON LAMAPARA SOLAR LED, NO INLCUYE CIMENTACION								

Todos los documentos técnicos como, informes técnicos, diagnósticos, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, registró fotográfico y demás documentos que respaldan el proceso, hacen parte integral del proceso de contratación.

- **ASPECTOS LEGALES:**

El proceso de contratación estará sometido a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio, y demás normas concordantes.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1510 de 2013	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Constitución Política	1991	Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la “Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos”
Decreto 1082 de 2015	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Ley 1882 de 2018	15 enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Resolución N° 1798 de 2019	01 abril de 2019	Por la cual se desarrollan e implementan los Documentos Tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
NSR-10	Enero de 2010	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente
Acuerdo 520 de 2020	31 de mayo de 2020	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal denominado ACACIAS CAMINO DE OPORTUNIDAD para el periodo constitucional 2020 - 2023
Resolución 90708	30 de agosto de 2013	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
Resolución 181331	06 de agosto de 2009	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
NTC 2050	25 de noviembre de 1998	Código Eléctrico Colombiano
INVIAS	Año 2010 22 AGOSTO 2018	Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras
RAS-2000	Año 2020	Reglamento técnico del sector de Agua potable y Saneamiento básico
ISO 9001:2008	Creada en 1987 pero tiene modificaciones	Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad
NTCGP 1000: 2009		Norma técnica de calidad en la gestión publica
NTC 4774	22 de marzo de 2006	Norma técnica colombiana

NTC 1500	23 de agosto de 2017	CÓDIGO COLOMBIANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS
Resolución 666	24 de abril de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19
Código civil	Actualizado 2020	El Código Civil es un conjunto de normas legales unitario, sistematizado y ordenado sobre el Derecho Privado. Por lo tanto, se trata de un texto legal que regula las relaciones civiles entre las personas (tanto físicas como jurídicas).
Ley 9	11 de enero de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Ley 388	18 de julio de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 07	29 de mayo de 1994	Reglamento General de Archivos
Acuerdo 049	05 de mayo de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Que verificada la Plataforma SECOP I y SECOP II, se tiene que el municipio de Acacias, Meta, y se ha adelantado el siguiente proceso contractual.

Que verificada la Plataforma SECOP I y SECOP II, se tiene que el municipio de Acacias, Meta, para las vigencias anteriores no ha adelantado procesos de selección para la ejecución de objetos similares al presente proceso, encontrándose únicamente el siguiente proceso adelantado en la presente vigencia:

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE ACACIAS**
Vigencia	2025
No. de proceso	**OCA-SAMC-010-2025**
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto a Contratar	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS QUE PERMITAN MAYOR COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VEREDA LABERINTO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META
Cuantía a Contratar	$340.857.993
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Número del contrato	OCA-721-2025
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN
Cuantía Definitiva del Contrato	$340.857.993
Nombre del Contratista	CONSORCIO SOLAR ACACIAS 2025
Duración del contrato	4 MESES

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE ACACIAS
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se requiere que el proponente acredite experiencia mediante la presentación de UN (01) contrato cuyo objeto y/o alcance correspondan a **IMPLEMENTACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN ZONA RURAL NO INTERCONECTADAS** *ejecutado y liquidado al 100% a la fecha de cierre del presente proceso de selección,* cuyo valor ejecutado sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8410150&isFromPublicArea=True&isModal=False

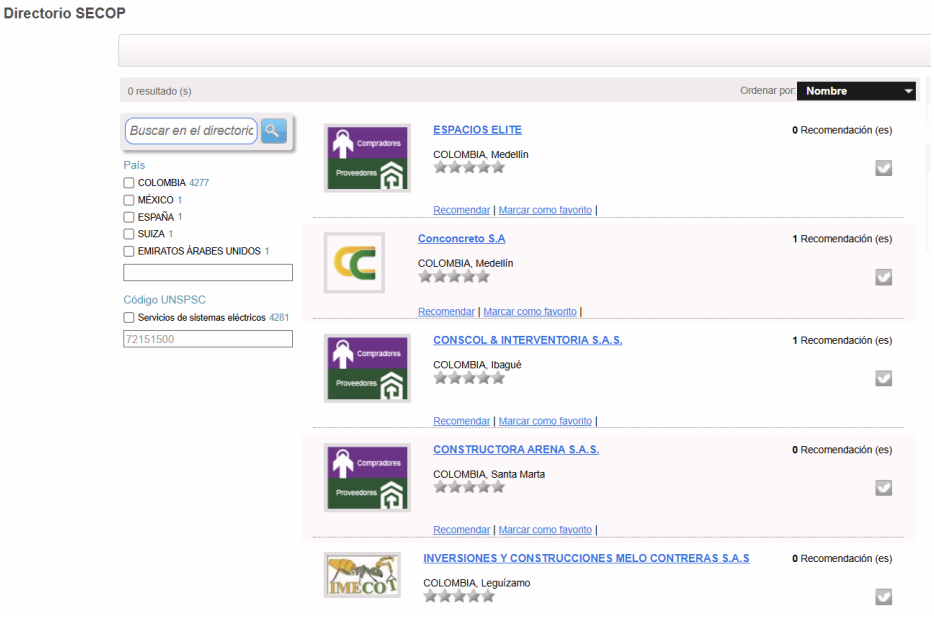
5. – ANALISIS DE LA OFERTA

- **OFERENTES EN EL MERCADO**

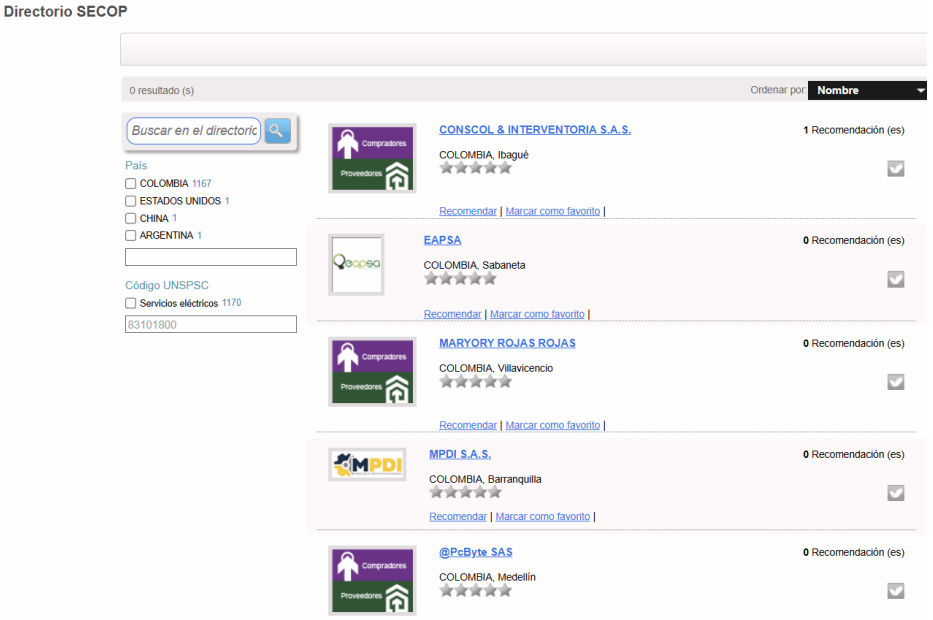
Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio. Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica.

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores, se consultó en el directorio del SECOP II los potenciales proveedores, y/o Razón Social registrado con el Código UNSPSC 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos, para el ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCER) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META "***, están instalados en todo el País, encontrándose 4.281 oferentes



Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores, se consultó en el directorio del SECOP II los potenciales proveedores, y/o Razón Social registrado con el Código UNSPSC 83101800 - Servicios Eléctricos, para el ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCER) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META "***, están instalados en todo el País, encontrándose 1.170 oferentes



Que, adicionalmente la entidad realizo la búsqueda en la base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio, Meta, donde se evidencia las empresas que se encuentran registradas en el departamento del meta con el código CIIU F4321 *"instalaciones eléctricas"* arrojando un resultado de 281 empresas de las cuales se relacionan las siguientes:

RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	MUN-COMERCIAL	TEL-COM-1	EMAIL-COMERCIAL	CIIU-1
GIOVANNY SALCEDO REY	174217851	CL 7 22 A 24	50006 - ACACIAS	3114779172	manosalvas08@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
ELECTRO STAR		CL 7 22 A 24	50006 - ACACIAS	3114779172	manosalvas08@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
SALGUERO ESCOBAR EDINSONG	860553684	CALLE 30 N. 27-05	50001 - VILLAVICENCIO	3125858927	edisonsalguero339@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
SERVICIO ELECTRICO JUNIOR		CALLE 30 N. 27-05	50001 - VILLAVICENCIO	3125858927	edisonsalguero339@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas

COMPAÑIA ELECTRICA E&A		CARRERA 50 NO. 11-60 TORRES DE SAN JUAN	50001 - VILLAVICENCIO	3134980441	andrecp16_1@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
PINILLOS RIVEROS LUIS IGNACIO	174143810	PORTAL DE LAS PALMAS I MZ A CASA 27	50006 - ACACIAS	3118675588	luipir_01@yahoo.es	F4321 ** Instalaciones electricas
NELSON AGUILERA ENCISO	860048347	CRA 13 NO. 18-80	50313 - GRANADA	3134301137	serviciosintegralesjymdelariari@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
CERRAJERIA EL GATO		CRA 13 NO. 18-80	50313 - GRANADA	3134301137	serviciosintegralesjymdelariari@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
CUARTAS MONSALVE FERNANDO	173279254	CL 9 NO. 12-15 BRR. EL LAGO	50287 - FUENTE DE ORO	3123827468	fecumo@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
CAJAR RIVERA CARLOS ARTURO	173215089	CALLE 33 NRO. 8 - 12 BARRIO SEIS DE ABRIL	50001 - VILLAVICENCIO	3102412310	villavicenciocajar@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
BAREÑO SANTANA EULISES	173564709	MZ 81 CS 3	50001 - VILLAVICENCIO	3102116613	eulises_35@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
TORRES JIMENEZ PEDRO CAMILO	173482709	CALLE 31G NO. 9A-18	50001 - VILLAVICENCIO	3112345036	pedroktorresj@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
CASTRO CORONADO JOSE ABEL	42874862	CALLE 35 N. 26-15	50001 - VILLAVICENCIO	3208770924	camar2164@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
BACA VELASQUEZ JORGE ELIECER	173351087	CL 26 15 A 52 BR POPULAR	50001 - VILLAVICENCIO	3208020676	baquita17_40@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
HERNANDEZ VACA JOSE MARIA	191396956	CARRERA 32A 13 - 35 SEPTIMA ETAPA	50001 - VILLAVICENCIO	3132921891	josemhvaca@yahoo.es	F4321 ** Instalaciones electricas
TECNI ALARMAS LEO		CALLE 31 NRO. 27-50	50001 - VILLAVICENCIO	3134209410	hleoprieto@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
TERMO ENERGIA LTDA	9000525696	CL 28 27 61	50001 - VILLAVICENCIO	6680495	termoenergialtda@yahoo.es	F4321 ** Instalaciones electricas

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.	8920027081	CL 12° N°13-32	50318 - GUAMAL	6849922	info@sincrel.com	F4321 ** Instalaciones electricas
GUTIERREZ DUQUE JHON JAIRO	168845912	CARRERA 31 Nro. 40 38 CENTRO AA 84	50001 - VILLAVICENCIO	3134825656	jhoninstrucelectric@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
CLAVIJO MELO WILSON	173901367	CL 17 18 59	50573 - PUERTO LOPEZ	3103196135	wclavijo.2008@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
ELECTRO ILUMINACION W.E.		CL 17 18 59	50573 - PUERTO LOPEZ	3103196135	wclavijo.2008@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
VALDERRAMA SALGADO JUAN CARLOS	860467822	CLL 12A N. 50A - 09 SUR SERRAMONTE 6	50001 - VILLAVICENCIO	3144603152	ingelecjv@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
INGENIERIA ELECTRONICA JV		CRA 50A N. 11 - 54S	50001 - VILLAVICENCIO	3144603152	ingelecjv@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
PRIETO ARIZA HECTOR LEONARDO	800229522	CALLE 31 NRO. 27-50	50001 - VILLAVICENCIO	3158577537	hleoprieto@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
AYA VILLALBA HECTOR RAMIRO	173457713	MANZANA 36 CS 8 BRILLANTE	50001 - VILLAVICENCIO	3138921501	construccioneselectricasrym@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS RYM		MANZANA 36 CS 8 BRILLANTE	50001 - VILLAVICENCIO	3138921501	construccioneselectricasrym@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
CARO MUÑOZ RENE	860395676	CALLE 59 SUR N 46 -72	50001 - VILLAVICENCIO	3213509191	redesybobinadosvillao@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
AREVALO VELOZA LUZ MARINA	300805858	CALLE 28 SUR N??? 46-03_MONTECARLO	50001 - VILLAVICENCIO	3107787500	luzmaarevalo@hotmail.es	F4321 ** Instalaciones electricas

CADENA VILLOTA LUIS YEISON	174207183	VILLA ROSANA LOTE 7 -VEREDA SANTA BARBARA	50318 - GUAMAL	3112380721	yeison.kdn@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
REDES Y SERVICIOS DE ORIENTE S.A.S	9002297291	DIAGONAL 6 SUR NO 42-110 TR 19 OF.303	50001 - VILLAVICENCIO	3163185958	jesusmontero25@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
INNOVACION EN INGENIERIA AMBIENTAL FORESTAL Y CIVIL		CR 19 6 B 58	50573 - PUERTO LOPEZ	3104888666	inafociv@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
AVILA EDMER ARNULFO	795369675	CL 8 10-01	50001 - VILLAVICENCIO	6823450	avila.edmer@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
QUISAL INGENIERIA		CALLE 25 NO 33 50	50001 - VILLAVICENCIO	3133119074	polanco1855@yahoo.com	F4321 ** Instalaciones electricas
ELECTRICOS. COM LTDA.	9003118051	CALLE 10 NO.12C - 92 96 BARRIO ESTERO	50001 - VILLAVICENCIO	6608836	electricoscom@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
AVILA MORENO RUFINO ARNOVY	860570782	CL 6 SUR 24 A 27	50001 - VILLAVICENCIO	6604965	avilarufino@hotmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
JARA MARTINEZ LUIS PARMENIO	173168789	CLL 14C NO. 25 - 17	50001 - VILLAVICENCIO	3115096303	cibermaxter@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
UNINGECOL S.A.		CLLE 33 NO. 17-17 BOSQUE BAJO	50001 - VILLAVICENCIO	6849905	uningecol@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
PANMARES S.A.S.	9003335069	CR 28 NO. 47 - 20 APTO. 906 EDIFICIO TERRAZAS DEL CAUDAL	50001 - VILLAVICENCIO	6846146	e.rogelis@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
SKYTECH SAS	9003497588	CARRERA 39 NO. 26-18	50001 - VILLAVICENCIO	3105747923	info@skytechsas.com	F4321 ** Instalaciones electricas

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL S.A.S	9003720071	CALLE 5A NO 24-116	50001 - VILLAVICENCIO	6788311	diana.mendez@sisec-ingenieria.com	F4321 ** Instalaciones electricas
INGELMEC DEL META S.A.S	9004133872	CARRERA 13 ESTE 36 215 MANZANA A CASA 14 CJ B. ABAJAM II	50001 - VILLAVICENCIO	6845145	ingelmec.meta@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas
LUENGAS JOSE ALBEIRO	174151571	CARRERA 23A N. 15A-93	50006 - ACACIAS	3103485821	ljosealbeiro@gmail.com	F4321 ** Instalaciones electricas

6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	**GOBERNACION DEL CAQUETA**
Vigencia	2025
No. de proceso	**DC-GE-SAMC-013-2025**
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES A TRAVES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL CAQUETA
Cuantía a Contratar	$ 640.575.000
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	202500000612
Estado del Contrato	En ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	$639.963.695
Nombre del Contratista	MOVA INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S
Duración del contrato	4 meses
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar mediante la certificación de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/ guarde relación con obras de ENERGIA SOLAR Y/O ELECTRICA y su cuantía sumada deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial y cada uno deberá contener todos los códigos del clasificador de Bienes y servicios UNSCP:

Entidad Contratante	GOBERNACION DEL CAQUETA
	81 11 18 00 - SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS 81 10 24 00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 15 15 00 SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 26 13 18 00 EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9958807&g-recaptcha-response=03AFcWeA4pN0tLQ6Grz-NULdqTqheOVBDHtDpn5swbkMzlVQXCWOEFjudCYBQRBj3sIbYzvYIS7YecZCBW100dI2nIP3toLNmWSJVy44bGOu46THUCdTMD4fQjv9z6dYUE8GpFm8XVF_DcnMFxS4axP98HvZhAXo14ZgCUegUxy34mpE28TV162VxHXJunVIXMKvPcL4UFRO4-5IJISjc7vDr2RThWfSjNx_vvkwe5bh3S8bQXv5tQ5JUbnPpw9oRwtGibef_ziuNxWjdh7KltApy0EUr0u-XiyObZWwgcSWYfukDIMoaFum94kH8gNuB-22-y4AiLENAfP49ukxO3vhJBW_xJSnPqFUdf9L-EN5aTd5vrseLEIV4EzaY08Rltv5LkYW7MLI_3GbmGwzJ7rKAxs94h-090TZqod7eJcMpWKaQFT9CQbOMnI7iLTcw2lzOXA9eSuT3fMh-bBqAiR0qPE8CNpgsbyjkjrMTIODaqO3OS4IVGXrCLChadnH5XD7jSZtS7ug_KUQkC8ybP4lLgFKwXLzgnr6Qyfy5ewuqnoDA2jNiXXI01bdkPKAArEloVs79hOR_IaJC45IyjIQkv0B_g8swpw30qUoW0Ibh11Rs2U-6PM4p5UkHBg59EsLobbwVzbEoWdE-enkHD-BE5NfRx2cBy81TMM_IyRtzWaHoAZsQvBLhuHZGXZmZvNLBodUeJt7JuY42aEhHgIXLr5Osrfv9K-Lg6ZoZCcFu4OvhmXligEtZkAdfmuniXo27fHuLnRhY8kLIvkrPxPtT3TJNsII5ERuLYv_Z-z1yi9cMmQq247z8TgQzWvPQXgVCsByCC0uIBKWeQJj0EFmD6hfz_PlLgAvCKMNKFhcqOt8sp_9E6Wwpz6b61PVVDQ0Jr7TBwjW6MOeOWPN5FK_awwNhbFeYNuSv1hiZONsLqg2QPiTK6lKpvd767JxjLq3l-cAqjrz2_Lbh7k_HNK8xpWnvpw-jJ1w

Entidad Contratante	SENA REGIONAL GUAVIARE
Vigencia	2024
No. de proceso	**SAMC-GVR-CDATTG-018-2024**
Modalidad de contratación	Selección abreviada menor cuantía
Objeto a Contratar	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS CON DESTINO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN EN ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
Cuantía a Contratar	$1.300.000.000
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6632396

Entidad Contratante	SENA REGIONAL GUAVIARE
Estado del Contrato	Terminado
Cuantía Definitiva del Contrato	$474.586.518
Nombre del Contratista	IMPOINTER S.A.S.
Duración del contrato	3 Meses
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la experiencia suficiente, de tal manera que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección. El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el SUMINISTRO, VENTA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES a los del presente proceso, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones del sector público y/o privado de contratos suscritos y ejecutados, cuya sumatoria de los valores en SMMLV sea igual o supere el valor del 100% del presupuesto oficial. Se requiere que cada uno de los contratos que acrediten experiencia específica, cuente con los siguientes códigos según la clasificación UNSPSC del presente proceso: 1 23 15 32 00 Robótica 2 26 10 11 00 Motores eléctricos de corriente alterna AC 3 60 10 62 00 Materiales de enseñanza de tecnología
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9958807&g-recaptcha-response=03AFcWeA4pN0tLQ6Grz-NULdqTqheOVBDHtDpn5swbkMzlVQXCWOEFjudCYBQRBj3sIbYzvYIS7YecZCBW100dI2nIP3toLNmWSJVy44bGOu46THUCdTMD4fQjv9z6dYUE8GpFm8XVF_DcnMFxS4axP98HvZhAXo14ZgCUegUxy34mpE28TV162VxHXJunVIXMKvPcL4UFRO4-5IJISjc7vDr2RThWfSjNx_vvkwe5bh3S8bQXv5tQ5JUbnPpw9oRwtGibef_ziuNxWjdh7KltApy0EUr0u-XjyObZWwgcSWYfukDIMoaFum94kH8gNuB-22-y4AiLENAfP49ukxO3vhJBW_xJSnPqFUdf9L-EN5aTd5vrseLElV4EzaY08Rltv5LkYW7MLI_3GbmGwzJ7rKAxs94h-090TZqod7eJcMpWKaQFT9CQbOMnI7iLTcw2lzOXA9eSuT3fMh-bBqAiR0qPE8CNpgsbyjkjrMTlODaqO3OS4IVGXrCLChadnH5XD7jSZtS7ug_KUQkC8ybP4lLgFKwXLzgnr6Qyfy5ewuqnoDA2jNiXXI01bdkPKAArEloVs79hOR_IaJC45IyjlQkv0B_g8swpw30gUoW0Ibh11Rs2U-6PM4p5UkHBg59EsLobbwVzbEoWdE-enkHD-BE5NfRx2cBy81TMM_IyRtzWaHoAZsQvBLhuHZGXZmZvNLBodUeJt7JuY42aEhHgIXLr5Osrfv9K-Lg6ZoZCcFu4OvhmXligEtZkAdfmuniXo27fHuLnRhY8kLIvkrPxPtT3TJNsII5ERuLYv_Z-z1yi9cMmQq247z8TgQzWvPQXgVCsByCC0uIBKWeQJj0EFmD6hfz_PlLgAvCKMNKFhcqOt8sp_9E6Wwpz6b61PVVDQ0Jr7TBwjW6MOeOWPN5FK_awwNhbFeYNuSv1hiZONsLgq2QPiTK6lKpvd767JxjLq3l-cAqjrz2_Lbh7k_HNK8xpWnvpw-jJ1w

Entidad Contratante	EMAVI
Vigencia	2024
No. de proceso	**065-00-J-EMAVI-GRUAL-2024**
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE SEGURIDAD DE LUCES LED CON PÁNELES SOLARES Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Cuantía a Contratar	$225,160,788.00
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del contrato	065-00-J-EMAVI-GRUAL-2024
Estado del Contrato	En ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	$225,160,788.00
Nombre del Contratista	PLW S.A.S.
Duración del contrato	46 días
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes (Personas Jurídicas, Naturales y Plurales), deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. La experiencia acreditada por el Proponente con el RUP, deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Cuando no cumpla con la experiencia técnica mínima requerida (general y acreditada) la propuesta será rechazada. Para este proceso se verificará la experiencia habilitante del proponente a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en máximo dos contratos ejecutados que se encuentren clasificados en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC, cuya sumatoria sea igual o superior al valor en número de SMMLV que se señala en la siguiente tabla los cuales son equivalentes al presupuesto oficial del proceso 39111600 iluminación exterior y artefactos 39111500 iluminación interior y artefactos 72151500 servicios de sistemas eléctricos 26131800 equipo de control de producción de energía 81101700 ingeniería eléctrica y electrónica
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9958807&g-recaptcha-response=03AFcWeA4pN0tLQ6Grz-NULdqTqheOVBDHtDpn5swbkMzlVQXCWOEFjudCYBQRBj3sIbYzvYIS7YecZCBW100dI2nIP3toLNmWSJVy44bGOu46THUCdTMD4fQjv9z6dYUE8GpFm8XVF_DcnMFxS4axP98HvZhAXo14ZgCUegUxy34mpE28TV162VxHXJunVIXMKvPcL4UFRO4-5IJISjc7vDr2RThWfSjNx_vvkwe5bh3S8bQXv5tQ5JUbnPpw9oRwtGibef_ziuN

Entidad Contratante	EMAVI
	xWjdh7KltApy0EUr0u-XiyObZWwgcSWYfukDIMoaFum94kH8gNuB-22-y4AiLENAfP49ukxO3vhJBW_xJSnPqFUdf9L-EN5aTd5vrseLEIV4EzaY08Rltv5LkYW7MLI_3GbmGwzJ7rKAxs94h-090TZqod7eJcMpWKaQFT9CQbOMnI7iLTcw2lzOXA9eSuT3fMh-bBqAiR0qPE8CNpgsbyjkjrMTIODaqO3OS4IVGXrCLChadnH5XD7jSZtS7ug_KUQkC8ybP4lLgFKwXLzgnr6Qyfy5ewuqnoDA2jNiXXI01bdkPKAArEloVs79hOR_IaJC45IyjIQkv0B_g8swpw30qUoW0Ibh11Rs2U-6PM4p5UkHBg59EsLobbwVzbEoWdE-enkHD-BE5NfRx2cBy81TMM_IyRtzWaHoAZsQvBLhuHZGXZmZvNLBodUeJt7JuY42aEhHgIXLr5Osrfv9K-Lg6ZoZCcFu4OvhmXligEtZkAdfmuniXo27fHuLnRhY8kLIvkrPxPtT3TJNsII5ERuLYv_Z-z1yi9cMmQq247z8TgQzWvPQXgVCsByCC0uIBKWeQJj0EFmD6hfz_PlLqAvCKMNKFhcqOt8sp_9E6Wwpz6b61PVVDQ0Jr7TBwjW6MOeOWPN5FK_awwNhbFeYNuSv1hiZONsLqg2QPiTK6lKpvd767JxjLq3l-cAgjrz2_Lbh7k_HNK8xpWnvpw-jJ1w

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Vigencia	2023
No. de proceso	**SAMC-017-2023**
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto a Contratar	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS SOLARESEN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES "IEO" DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, COMO PROYECTO PILOTO DE ENERGÍAS RENOVABLES ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA "ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO TAREA DE TODOS" Y EL PROYECTO "APLICACION DE LAS TIC PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD INTELIGENTE"
Cuantía a Contratar	$89.232.676
Tipo de Contrato	OBRA
Número del contrato	20230932
Estado del Contrato	En ejecución
Cuantía Definitiva del Contrato	$89.232.676
Nombre del Contratista	NARF INTEGRADORES DE INGENIERIA S.A.S.
Duración del contrato	45 DIAS
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	GENERAL: La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y la complejidad del contrato a celebrar. Para el caso, es una exigencia que los proponentes que hayan participado en procesos de contratación, deben acreditarlo esto a través de (1) contrato cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o con alcance al INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS SOLARES Y/O CONEXIÓN ON GRID, debidamente registrados en el RUP en 5 de los 7 códigos UNSPSC hasta el tercer nivel así: 26131800-81101700-83101800-83101900-56111600-80101600-

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
	26111700 y cuyo valor sea mayor en un 50% del presupuesto oficial, es decir 116 SMMLV. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar esto a través de (2) contratos cuyo objeto y/o alcance sea igual y/o con alcance al INSTALACIÓN Y PUESTA DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS MONOFÁSICAS AUTÓNOMAS, debidamente registrados en el RUP con el código hasta el tercer nivel así: 41113600-81101700-77101500.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9958807&g-recaptcha-response=03AFcWeA4pN0tLQ6Grz-NULdqTqheOVBDHtDpn5swbkMzlVQXCWOEFjudCYBQRBj3sIbYzvYIS7YecZCBW100dI2nIP3toLNmWSJVy44bGOu46THUCdTMD4fQjv9z6dYUE8GpFm8XVF_DcnMFxS4axP98HvZhAXo14ZqCUegUxy34mpE28TV162VxHXJunVIXMKvPcL4UFRO4-5IJISjc7vDr2RThWfSjNx_vvkwe5bh3S8bQXv5tQ5JUbnPpw9oRwtGibef_ziuNxWjdh7KltApy0EUr0u-XjyObZWwgcSWYfukDIMoaFum94kH8gNuB-22-y4AiLENAfP49ukxO3vhJBW_xJSnPqFUdf9L-EN5aTd5vrseLEIV4EzaY08Rltv5LkYW7MLI_3GbmGwzJ7rKAxs94h-090TZqod7eJcMpWKaQFT9CQbOMnI7iLTcw2lzOXA9eSuT3fMh-bBqAiR0qPE8CNpgsbyjkjrMTIODaqO3OS4IVGXrCLChadnH5XD7jSZtS7ug_KUQkC8ybP4lLgFKwXLzgnr6Qyfy5ewuqnoDA2jNiXXI01bdkPKAArEloVs79hOR_IaJC45IyjIQkv0B_g8swpw30qUoW0Ibh11Rs2U-6PM4p5UkHBg59EsLobbwVzbEoWdE-enkHD-BE5NfRx2cBy81TMM_IyRtzWaHoAZsQvBLhuHZGXZmZvNLBodUeJt7JuY42aEhHgIXLr5Osrfv9K-Lg6ZoZCcFu4OvhmXligEtZkAdfmuniXo27fHuLnRhY8kLIvkrPxPtT3TJNsII5ERuLYv_Z-z1yi9cMmQq247z8TgQzWvPQXgVCsByCC0uIBKWeQJj0EFmD6hfz_PlLgAvCKMNKFhcgOt8sp_9E6Wwpz6b61PVVDQ0Jr7TBwjW6MOeOWPN5FK_awwNhbFeYNuSv1hiZONsLqg2QPiTK6lKpvd767JxjLq3l-cAgjrz2_Lbh7k_HNK8xpWnvpw-jJ1w

Entidad Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Vigencia	2023
No. de proceso	**SAMC2-017-2023**
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto a Contratar	IMPLEMENTACION DE DOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE AUTOGENERACION DE PEQUEÑA ESCALA AGPE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
Cuantía a Contratar	$266.200.304
Tipo de Contrato	Obra
Número del contrato	01421-2023
Estado del Contrato	Terminado

Entidad Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
Cuantía Definitiva del Contrato	$266.200.304
Nombre del Contratista	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS
Duración del contrato	3 Meses
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Para efectos de la valoración de la experiencia general se exige como condiciones habilitantes del proponente: Número de contratos a acreditar: DOS (2) contratos en los cuales se evidencie dentro de su objeto suministro o la instalación o implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica. Valor: cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Fecha de celebración y terminación: Deben haber sido celebrados y terminados y/o liquidados en cualquier momento antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral. Codificación RUP: La experiencia certificada deberá estar relacionada y codificada dentro del RUP y estar clasificados cada uno de los contratos presentados, en al menos CUATRO (4) de los siguientes códigos: 23211000 - Maquinaria de ensamblaje electrónico y quipo de soporte 26121600 - Cables eléctricos y accesorios 39111500 - Iluminación de interiores y artefactos 39121100 - Cetros de control y destrucción de accesorios 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos 81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9958807&g-recaptcha-response=03AFcWeA4pN0tLQ6Grz-NULdqTqheOVBDHtDpn5swbkMzlVQXCWOEFjudCYBQRBj3slbYzvYIS7YecZCBW100dI2nIP3toLNmWSJVy44bGOu46THUCdTMD4fQjv9z6dYUE8GpFm8XVF_DcnMFxS4axP98HvZhAXo14ZqCUegUxy34mpE28TV162VxHXJunVIXMKvPcL4UFRO4-5IJISjc7vDr2RThWfSjNx_vvkwe5bh3S8bQXv5tQ5JUbnPpw9oRwtGibef_ziuNxWjdh7KltApy0EUr0u-XjyObZWwgcSWYfukDIMoaFum94kH8gNuB-22-y4AiLENAfP49ukxO3vhJBW_xJSnPqFUdf9L-EN5aTd5vrseLEIV4EzaY08Rltv5LkYW7MLI_3GbmGwzJ7rKAxs94h-090TZqod7eJcMpWKaQFT9CQbOMnI7iLTcw2lzOXA9eSuT3fMh-bBqAiR0qPE8CNpgsbyjkjrMTIODaqO3OS4IVGXrCLChadnH5XD7jSZtS7ug_KUQkC8ybP4lLgFKwXLzgnr6Qyfy5ewuqnoDA2jNiXXI01bdkPKAArEloVs79hOR_IaJC45IyjIQkv0B_g8swpw30qUoW0Ibh11Rs2U-6PM4p5UkHBg59EsLobbwVzbEoWdE-enkHD-BE5NfRx2cBy81TMM_IyRtzWaHoAZsQvBLhuHZGXZmZvNLBodUeJt7JuY42aEhHgIXLr5Osrfv9K-Lg6ZoZCcFu4OvhmXligEtZkAdfmuniXo27fHuLnRhY8kLIvkrPxPtT3TJNsII5ERuLYv_Z-z1yi9cMmQq247z8TgQzWvPQXgVCsByCC0uIBKWeQJj0EFmD6hfz_PlLqAvCKMNKFhcqOt8sp_9E6Wwpz6b61PVVDQ0Jr7TBwjW6MOeOWPN5FK_awwNhbFeYNuSv1hiZONsLqg2QPiTK6lKpvd767JxjLq3l-cAgjrz2_Lbh7k_HNK8xpWnvpw-jJ1w

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Este numeral tiene como propósito analizar los indicadores financieros exigidos por otras entidades a nivel nacional que históricamente hayan utilizado para procesos de contratación con igual modalidad de selección y objeto o necesidad similar, con el fin de estructurar los indicadores financieros y organizaciones del presente proceso de contratación. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SENA REGIONAL GUAVIARE	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS CON DESTINO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN EN ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.	SAMC-GVR-CDATTG-018-2024	474.586.518	IMPOINTER S.A.S.	1,77	0,65	1,3	0,12	0,08
2	GOBERNACION DEL CAQUETA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES A TRAVES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL CAQUETA	DC-GE-SAMC-013-2025	639.963.695	MOVA INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S	3,23	0,74	1	0,27	0,22
3	EMAVI	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE SEGURIDAD DE LUCES LED CON PÁNELES SOLARES Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	065-00-J-EMAVI-GRUAL-2024	975.000.000	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS S.A.S	8,52	0,62	1	0,3	0,2
4	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	NSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS SOLARESEN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SAMC-017-2023	89.232.676	NARF INTEGRADORES DE INGENIERIA S.A.S.	1,5	0,63	1,5	0,2	0,2

		OFICIALES "IEO" DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, COMO PROYECTO PILOTO DE ENERGÍAS RENOVABLES ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA "ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO TAREA DE TODOS" Y EL PROYECTO "APLICACION DE LAS TIC PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD INTELIGENTE								
5	ARAUCA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MIXTO CON CAPACIDAD DE 131,6 KWP PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.	SASI-RA-002-2021	897.683.730,58	AMBIENTE SOLAR	1.88	64.92	26.88	0,05	0,02
6	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	IMPLEMENTACION DE DOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE AUTOGENERACION DE PEQUEÑA ESCALA AGPE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER	SAMC2-017-2023	266.200.304	WM SAS	3,58	0,23	25	0,22	0,17
7	CORPOCHIVOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN LOS MUNICIPIOS DE ÚMBITA Y TURMEQUÉ PARA FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS	MC-SA-006-22	169.249.672	GRUPO GEMLSA S.A.S	6,13	0,38	10,83	0,07	0,04

		ALTERNATIVAS EN EL DRMI CRISTALES, CASTILLEJO O GUCHANEQUE DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR								
8	SENA REGIONAL RISARALDA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DISEÑO, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO DE 90KWP, PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍAS RENOVABLES (FNCER).	SAMC-RSR-CDITI-002-2022	893866939	CAMG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	5,74	0,61	12,7	0,17	0,09
9	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ	SAMC-003-2022	170.186.847	PROYECT PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	10	0,5	5	0,15	0,15
10	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITA	CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 SISTEMAS SOLARES DOMÉSTICOS PARA BENEFICIARIOS DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS AL SISTEMA ENERGÉTICO CONVENCIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 1715 DEL 2014 EN EL CORREGIMIENTO DE MINAS DEL MUNICIPIO DE CHITA - BOYACÁ	CH-SAMC-019-2019	207.970.971	ABRIL INGENIERIA SAS	5,06	0,5	5	0,07	0,05

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

- **Capacidad Financiera:**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 5,06
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,61
COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 5,00

- **Capacidad Organizacional:**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MENOR O IGUAL 0,12

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "*Valor de la garantía de seriedad de la oferta*",** permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo "*Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial*", dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración

9 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Para el desarrollo de los bienes relevantes, se tuvo en cuenta la metodología de Colombia Compra Eficiente (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/):

Paso # 1: Identificar los bienes

Del presupuesto oficial del proyecto se identificaron los bienes y se separaron en una nueva base de datos:

DESCRIPCION	ACTIVIDAD	UNIDADES
Bien 1	DESMONTE Y RETIRO DE LUMINARIAS TIPO LED, INCLUYE ACCESORIOS	UND
Bien 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOLAR LED 60 W CON PANEL FOTOVOLTAICO Y BATERIA DE LITIO 120 AH CON AUTONOMÍA DE ILUMINACIÓN DE 5-7 DÍAS LLUVIOSOS PANEL SOLAR DE 80 W TEMPERATURA COLOR 500-7000 K FLUJO LUMINOSO DE 10000 LÚMENES PARA INSTALACIÓN DE 8MTS	UND
Bien 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION PARA LUMINARIA LED INCLUYE HEBILLA ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA CINTA METÁLICA, CINTA BANDIT 5/8, CABLE DE COBRE DESNUDO N° 4 AWG, VARILLA COOPER WELL 5/8" X 2.40 MT COBRE MACIZO, CONECTOR TRANSVERSAL DE PUESTA A TIERRA TIPO TGC 5/8" - 4 AWG, TUBO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4"	UND
Bien 4	DESMONTE DE ESTRUCTURAS DE BAJA TENSION DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTERIA EXISTENTE PARA CAMBIO DE TEGNOLOGIA INCLUYE GRÚA PARA IZAR Y MOVER COMPONENTES PESADOS.	UND

bien 5	DESMONTE Y RETIRO DE CABLEADO DE BAJA TENSION EXISTENTE, INCLUYE CABLES, CONDUCTORES Y ACCESORIOS	MTS
Bien 6	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE 8x510 KG PARA ALUMBRADO PUBLICO CON LAMAPARA SOLAR LED, NO INLCUYE CIMENTACION	UND

Paso #2: Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	UND	181	497427	90034287
1	Bien 2	UND	302	4953442	1495939484
2	Bien 3	UND	302	683077	206289254
3	Bien 4	UND	181	112136	20296616
4	bien 5	MTS	6000	3005	18030000
5	Bien 6	UND	126	1255860	158238360

Paso #3: Calcular el valor total de los bienes.

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$1.988.828.001

Paso #4: Calcular el porcentaje de participación.

Se calcula la participación de cada bien:

		UNIDADES				
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	UND	181	497427	90034287	4.53%
1	Bien 2	UND	302	4953442	1495939484	75.22%
2	Bien 3	UND	302	683077	206289254	10.37%
3	Bien 4	UND	181	112136	20296616	1.02%
4	bien 5	MTS	6000	3005	18030000	0.91%
5	Bien 6	UND	126	1255860	158238360	7.96%

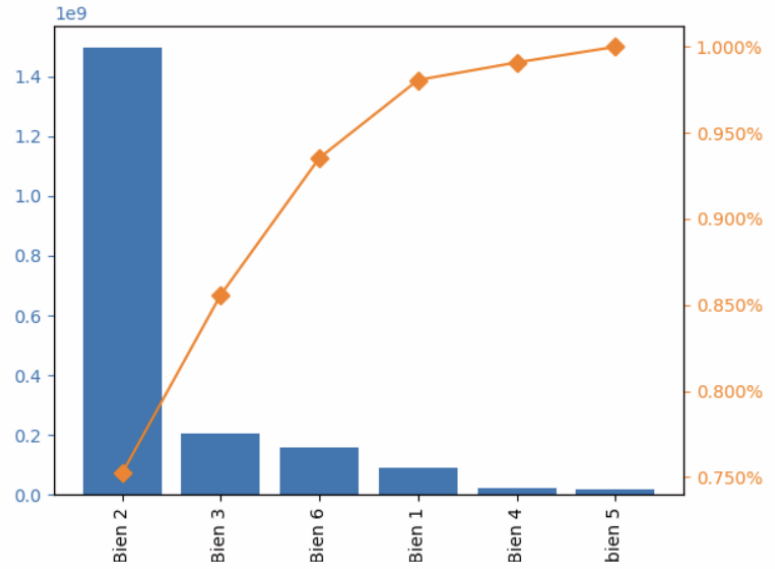
Paso #5: Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	UND	302	4953442	1495939484	75.22%	75.22%
1	2	Bien 3	UND	302	683077	206289254	10.37%	85.59%
2	5	Bien 6	UND	126	1255860	158238360	7.96%	93.55%
3	0	Bien 1	UND	181	497427	90034287	4.53%	98.07%
4	3	Bien 4	UND	181	112136	20296616	1.02%	99.09%
5	4	bien 5	MTS	6000	3005	18030000	0.91%	100.00%

El diagrama de Pareto de la base de datos es la siguiente:



Paso #6: Regla de Pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: […] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.



Paso #7: Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	UND	302	4953442	1495939484	75.22%	75.22%

Paso #8: Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	UND	302	4953442	1495939484	75.22%	75.22%

Paso #9.1: Si los bienes están incluidos en el RPBN.

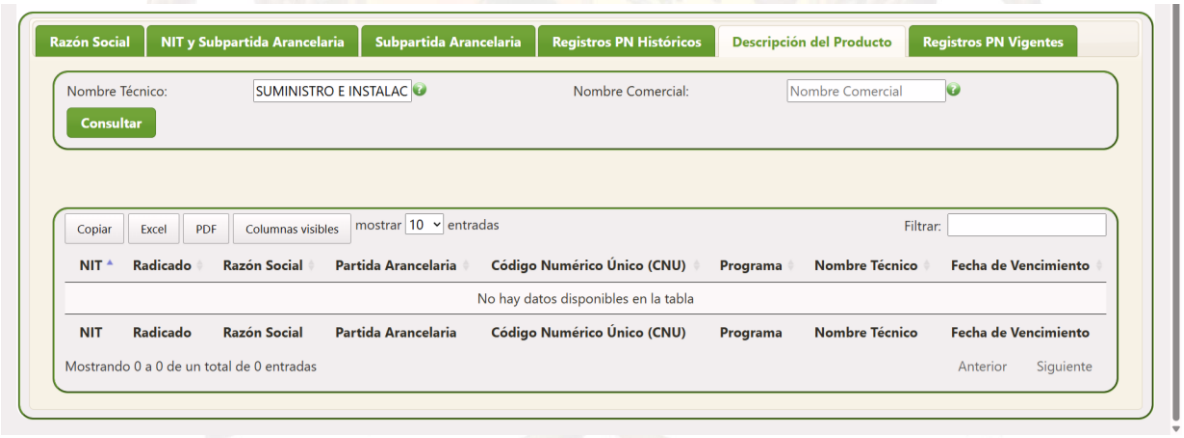
Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.
x

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	UND	302	4953442	1495939484	75.22%	75.22%

Bien 2 - SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA SOLAR LED 60 W CON PANEL FOTOVOLTAICO Y BATERIA DE LITIO 120 AH CON AUTONOMÍA DE ILUMINACIÓN DE 5-7 DÍAS LLUVIOSOS PANEL SOLAR DE 80 W TEMPERATURA COLOR 500-7000 K FLUJO LUMINOSO DE 10000 LÚMENES PARA INSTALACIÓN DE 8MTS

Paso #9.2: Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el noventa por ciento (90 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.



De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha (06/10/2025), se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable, conforme a lo establecido en el

artículo 2 del Decreto 680 de 2021, que adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.9., del Decreto 1082 de 2015 Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios

Por lo anterior para el presente, Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje de apoyo Industria nacional, no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa (90 %) por ciento, del personal requerido para el cumplimiento del contrato." Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto 680 de 2021, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO No. 6A – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.

10 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Que, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso se procedió a realizar un sondeo del mercado, solicitando cotizaciones a tres (03) diferentes empresas, las cuales son: cuyo objeto social y actividades económicas les permite cotizar los servicios que requiere la entidad, tomando como referencia el valor ponderado y los descuentos de ley que realiza el Municipio de Acacias, de las empresas que cotizaron, obteniendo como resultado valores unitarios y garantizando un valor ajustado del mercado, respetando el principio de transparencia en la contratación de la administración municipal. Conforme al estudio de mercado realizado por la entidad el cual hace parte integral del presente proceso (Anexo). ESTUDIO DE MERCADO.

Que se obtuvo como presupuesto oficial la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL UN PESOS ($1.988.828.001) M/CTE.**

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20756

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó Componente Técnico: Cesar Augusto Poveda C
Apoyo Técnico Secretaria Infraestructura
Proyectó Componente Jurídico Ana M Medina V.
Profesional del Área Jurídica infraestructura
Reviso: Paula Andrea Ulloa Pardo. Abogada Contratatacion.